

CRITERIOS SOBRE EXPOSICIÓN Y DEFENSA PÚBLICA DEL TFG

1. La exposición y defensa pública del TFG es obligatoria a partir del curso 25–26 (inclusive la convocatoria adelantada). Se trata de un requisito obligatorio y en caso de no realizarse, habiendo realizado el depósito del TFG, la calificación que aparecerá en el acta correspondiente será un Suspenso.
2. La exposición se realiza después de haber realizado el depósito del TFG.
3. Las exposiciones durarán entre 5 y 10 minutos. Luego habrá entre 5 y 10 minutos de debate: un turno de preguntas del/a tutor/a u otro/a profesor/a y las respuestas del/a estudiante. En general, se programarán unas tres exposiciones en una hora.
4. La Comisión de TFG propondrá un plazo para la realización de las exposiciones que se incluirá en el calendario de TFG. Este plazo será de una semana antes del plazo límite de depósito y una semana después, o dos semanas después en el caso de la convocatoria de junio, que es la más numerosa.
5. El/la tutor/a informará a su estudiantado de la fecha, hora y lugar de la exposición. El departamento se encarga de publicitar el acto.
6. Las exposiciones serán presenciales y solo serán online de forma excepcional por causas legales de fuerza mayor. En este caso, la exposición se realizará por videoconferencia (herramienta ZOOM o similar), para asegurar que el acto sea público y cualquier profesor/a pueda presenciar la exposición e intervenir. Con anterioridad, se publicará el enlace a dicha reunión.
7. El estudiantado del Campus de Ontinyent realizará su defensa en dicho campus, por lo que el departamento o los/as tutores/as de este estudiantado reservará un aula en estas dependencias a este fin.
8. La evaluación corresponde al/a tutor/a según la rúbrica disponible en la web y sin restricción numérica. Esta rúbrica tiene en cuenta la exposición y defensa pública del TFG.
9. El estudiantado que opte a Matrícula de Honor hará dos exposiciones, la exposición y defensa pública explicada en el presente documento a partir de la cual el/la tutor/a podrá determinar la calificación numérica y, posteriormente, la defensa con tribunal a partir de la cual este tribunal decidirá otorgar o no tal distinción.